



Tribunal Constitucional



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 013- 2017-DIGA/TC

Lima, 2 de marzo de 2017.

VISTOS

El Informe N.º 016-2017-OL/TC de fecha 27 de febrero de 2017, cursado por la Oficina de Logística, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, y el Informe N.º 041-2017-PE/TC de fecha 23 de febrero de 2017, de la Oficina de Presupuesto y Estadística; y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Administrativa N.º 002-2017-P/TC, de fecha 2 de enero de 2017, se delegó en el Director General de Administración las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, para el presente ejercicio fiscal;

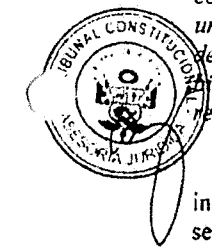
Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 001-2017-DIGA/TC, del 5 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 003-2016-OSCE/CD, señala que *"El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial"*;

Que, la Oficina de Logística ha solicitado mediante el Informe N.º 016-2017-OL/TC, la inclusión de tres (3) procedimientos de selección identificados con ID 12, 13 y 14 respectivamente, según el Anexo N.º 1 de la presente Resolución;

El detalle de los procedimientos de selección a incluir es el siguiente:

- Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de Consultoría para Gerente de Proyecto para la ejecución del Proyecto "Mejora de los Servicios del Tribunal Constitucional, mediante el Fortalecimiento Integral de la Organización PIP N.º 170062" por un período de doscientos setenta (270) días, con un Valor Estimado de S/. 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 soles) incluido los impuestos de Ley.
- Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de Consultoría para Gestor de Administración, Planificación y Presupuesto para la ejecución del Proyecto "Mejora de los Servicios del Tribunal Constitucional, mediante el Fortalecimiento Integral de la Organización PIP N.º 170062" por un período de doscientos setenta (270) días, con un Valor Estimado de S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 soles) incluido los impuestos de Ley.





Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 013- 2017-DIGA/TC

- Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de Consultoría para Profesional Técnico de Ingeniería para la ejecución del Proyecto "Mejora de los Servicios del Tribunal Constitucional, mediante el Fortalecimiento Integral de la Organización PIP N.º 170062" por un periodo de doscientos setenta (270) días, con un Valor Estimado de S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 soles) incluido los impuestos de Ley.

Que, la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Estadística, ha señalado en el Informe N.º 041-2017-PE/TC, ha procedido con la modificación presupuestal, hasta por el monto de S/. 390,000.00 (Trescientos Noventa Mil con 00/100 soles) incluido los impuestos de Ley para la atender lo solicitado mediante los documentos de Vistos;

Que, en tal sentido, resulta procedente la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de Logística, al encontrarla conforme a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las atribuciones y facultades delegadas a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N.º 002-2017-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, incluyendo tres (3) procedimientos de selección a convocarse, que se detallan en el Anexo N.º 1, el mismo que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, al costo de su reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a las Oficinas de Logística, de Presupuesto y Estadística; de Contabilidad y Tesorería; así como al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese, publíquese y comuníquese,

FABRIZIO JORGE TERÁN LUDWICK
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

